



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y DOS.

Manos de carpintero y queros han sido en
esta ciudad por lo que pide la para ha
ban y otros de los de los oficios que
tenidos por esta ciudad de acuerdo de la con
reca por el sueldo o sueldo =

C

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

En la ciudad de Lima a diez y ocho dias del mes de Abril
año de mil setecientos y dos. Yo el Sr. Dn. Juan de
Dn. Joseph de Palafra Can. Comendador de la orden de Santiago
cal de campo de la ciudad de Lima, Don Polixeno y Militar de
don Juan de Sili del Sr. Dn. Pedro de Sili de Sili, Dn. Juan de
Angara, Dn. Pedro Fabrega Dn. Pedro de Sili, Dn. Joseph de Sili
Valles Dn. Juan de Sili Dn. Juan de Sili Dn. Juan de Sili
so cap. Dn. Alonso de Sili Dn. Pedro de Sili Dn. Juan de Sili
Dn. de Sili de Sili

Este se sabe en
proy año de
Noel y quatro
Santa Catalina

La que se acuerda que se pague de que se acordó el día veinte
de Sili de Sili de Sili de Sili de Sili de Sili de Sili de Sili
hayan en el dispongan lo que con el de Sili de Sili de Sili de Sili
disparaba por el remedio de la necesidad de publicar la
prenderia de el Real Patrona de esta ciudad y los de los queros

